Fredonia, Antioquia 22 de enero del 2025

Doctor:

ALDUBAR VANEGAS MARIN

Alcalde Municipal

La Ciudad

Ref.: Propuesta celebración del convenio interinstitucional para la prestación del Servicio Público esencial de gestión integral del Riesgo contra Incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos vigencia 2025.

Respetado alcalde,

Reciba un cordial saludo por parte de los integrantes del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del municipio de Fredonia.

El municipio de Fredonia, ubicado al pie del cerro Combia con alto riesgo de deslizamientos de tierra, con 2 antecedentes significativos con pérdidas humanas y materiales que han marcado la historia de nuestra región. En el cerro Combia se han construido 17 galerías al rededor del cerro para mitigar el riesgo generado por la acumulación de agua en las temporadas de invierno, estas galerías lo que hacen es drenar el agua que se filtra en la ladera, haciendo más vulnerable la tranquilidad de los Fredonitas. Fredonia por su ubicación Geográfica está situado sobre dos fallas representativas que hacen que las poblaciones vivan en constante zozobra con posibles deslizamientos de tierra y movimientos en masa, a esto se le suma la explotación del carbón en varias veredas, que agrandan la situación de riesgo del municipio.

Somos sede del SOS Cartama, razón por la cual debería haber más apoyo de los gobiernos nacional, departamental y municipal.

Somos un municipio vulnerable por su ubicación geográfica y por su cercanía a la ciudad de Medellín, nos hemos convertido en un referente turístico, razón por la cual se ha aumentado el índice de accidentes de tránsito en la vías del municipio, en temporadas de lluvias se presentan inundaciones en las riveras del rio Cauca, zona urbana y demás veredas que conforman nuestro municipio y en temporada de verano la constante amenaza de los incendios forestales que ponen en riesgo la fauna, flora, fuentes hídricas, viviendas

y la integridad de los habitantes de nuestra comunidad y el suroeste cercano, debilitando de esta manera nuestro ecosistema y generando un gran impacto ambiental, emergencias que son atendidas por la oficina de la coordinación de gestión del riego y el cuerpo de bomberos voluntarios del municipio de Fredonia.

El cuerpo de bomberos de Fredonia cuenta con personal calificado para la prestación de los servicios como organismo de socorro, la atención de las emergencias, las capacitaciones para la conformación de las brigadas de emergencias, la formación en primeros auxilios, manejo de pipetas de gas, manejo y control de incendios forestales, estructurales, vehiculares, manejo de extintores etc.

La ley 1575 del 2012 establece unas funciones específicas para los cuerpos de bomberos a nivel nacional, las cuales deben ser prestadas de forma idónea por el personal calificado y debidamente entrenado en los organismos de socorros para la atención de cualquier eventualidad que se pueda presentar, las funciones implícitas en la ley son:

1. Que la Gestión integral del Riesgo contra Incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano, en especial, de los Municipios, o quien haga sus veces. (Artículo 1).

2. Que la Gestión Integral del Riesgo contra Incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos estarán a cargo de las instituciones bomberiles y para todos sus efectos, constituyen un servicio público esencial a cargo del estado.

Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional, en forma directa o a través de Cuerpo de Bomberos Oficiales, Voluntarios y Aeronáuticos (Articulo 2).

3. Que, entre los organismos principales del Sistema Nacional para la prevención y atención de desastres, se encuentran los Cuerpos de Bomberos (Articulo 4).

4. Que se denomina Cuerpo de Bomberos a las instituciones organizadas para la prevención y atención de incendios y demás calamidades conexas, mientras que los Cuerpos de Bomberos Voluntarios, son Asociaciones cívicas, sin ánimo de lucro de utilidad común y con personería jurídica, reconocidas como tales por la autoridad competente, organizadas para la prestación del servicio público de Gestión integral del Riesgo contra Incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos.

5. Que los Cuerpos de Bomberos Voluntarios están exentos del pago de impuestos de rentas y aranceles en la adquisición de equipos especializados para la extinción de incendios que requieran para la dotación o funcionamiento sean de producción nacional o que deban importarse (Art 10 Y 13)

6. Que, para atender los incendios, la atención de rescates y la atención de incidentes con materiales peligrosos, el Cuerpo de Bomberos cuenta con una Maquina extintora que se encuentra en comodato con la DNBC,

ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA LOGRAR EL OBJETO.

Para lograr el objeto a desarrollar el cuerpo de bomberos voluntario de Fredonia realizará y evidenciará las siguientes actividades con sus respectivas especificaciones técnicas:

1. Mantener la disponibilidad del servicio las 24 horas.

2. Apoyar, atender las emergencias e intervenir en el socorro de víctimas de inundaciones, crecientes súbitas, vendavales movimientos en masa, incendios, epidemias y demás hechos calamitosos.

3. Llevar a cabo la gestión integral del riesgo en incendios que comprende:

a) Análisis de la amenaza de incendios
b) Desarrollar todos los programas de prevención
c) Atención de incidentes relacionados con incendios
d) Definir, desarrollar e implementar programas de mitigación
e) Llevar a cabo los preparativos tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y todas las instalaciones de personas de derecho público y privado para garantizar la respuesta oportuna, eficiente y eficaz.

4. Adelantar los preparativos, coordinación y la atención en casos de rescates, tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y en todas las instalaciones de las personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgo.

5. Adelantar los preparativos, coordinación y la atención de casos de incidentes con materiales peligrosos, tanto en los cuerpos de bomberos, como en la comunidad y en todas las instalaciones de las personas de derecho público y privado, de acuerdo con sus escenarios de riesgo.

6. Investigar las causas de las emergencias que atienden y presentar su informe oficial a las autoridades correspondientes.

7. Servir de organismo asesor de las entidades territoriales en temas relacionados con incendios, rescates e incidentes con materiales peligrosos y seguridad humana.

8. Apoyar a los comités locales de gestión del riesgo en asuntos Bomberiles.

9. Ejecutar los planes y programas que sean adoptados por las instituciones de los bomberos de Colombia.

10. Apoyar las actividades cívicas que realice la administración municipal y los organismos prestadores de servicios de salud acciones establecidas para la contención de la propagación de posibles pandemias.

11. Las demás que sean asignadas y/o concertadas con el Municipio.

12. Capacitar a los establecimientos educativos y al comercio en general en:
 - Primeros auxilios básicos,
 - Manejo y control de fuego
 - Manejo de extintores
 - Manejo de pipetas de gas
 - Planes de emergencia.
 - Accidente ofídico

La atención de eventos y emergencias se prestará las 24 horas, para garantizar un óptimo y eficaz servicio a nuestra comunidad.

IMPUESTOS DEL CONVENIO

El conveniente deberá cancelar los siguientes impuestos que rigen en el Municipio de Fredonia, para los convenios solidarios de asociación y por ello es un índice de costo del servicio.

Impuesto Persona Natural

Estampilla Pro-Cultura	2 % del valor total del contrato
Estampilla Pro -Adulto	4 % del valor total del contrato
Estampilla pro-Hospital	1 % del valor total del contrato

El RETEICA, si bien lo cobra el Municipio y se hace un descuento de este al momento del desembolso, este no se puede determinar en la propuesta como un gasto administrativo, ya que este es un impuesto descontable.

Rete ICA 1% del valor total del convenio

EJECUCION PRESUPUESTAL CONVENIO

El consejo de oficiales del cuerpo de bomberos de Fredonia Antioquia, en uso de sus facultades legales y en especial la que le confiere la ley 1575 del 2012, sus decretos y estatutos de la institución, relaciono propuesta de presupuesto con fecha 01 de febrero al 30 de septiembre del 2025.

Incentivos laborales	Incentivo personal	45.000.000
Seguridad social	Pago seguridad social	3.645.000
Combustible	Tanqueo de vehículos y equipos de motor	3.850.000
Bienestar personal	Alimentación, refrigerios, hidratación	8.100.000
Repuestos, aceites y lubricantes	Compra de repuestos, (llantas, baterías, rodamientos etc.), cambios de aceite, lubricación de vehículos y equipos de motor	9.800.000
Soat y tecno mecánica	Soat y tecno mecánica para 3 vehículos	5.600.000
Insumos de papelería	Compra de suministros de papelería	1.500.000
Cafetería y varios	Víveres y elementos de aseo y cafetería	1.000.000
Mantenimiento de sede	Pintura, iluminación, adecuaciones guadañadas, reparaciones.	3.000.000
Pago Honorarios	Pago a personal externo	2.500.000
Uniformes y dotación	Compra de uniformes, EPP, equipos de hidratación. Equipos de rescate.	8.655.000
Capacitación personal	Cursos de Bomberos I, II, SCI y GAC.	2.800.000
Dotación equipos de Primeros auxilios y trauma	Compra de botiquines, dotación equipos de trauma, tabla espinal larga, inmovilizadores.	1.500.000
Gastos de representación	Viáticos y tramites fuera del municipio	2.500.000

Traslados de vehículos y personal a otros municipios.	Pago de peajes	550.000
	TOTAL	**100.000.000**

Atentamente;

Wilfer Adolfo Ospina Mesa

Wilfer Adolfo Ospina Mesa
C.C. 8.463.438
Comandante y Representante Legal C.B.V.F

CERTIFICACION DEL PAGO DE APORTES PARAFISCLAES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

YO; Oscar Darío Álvarez Ortiz, identificado con cedula de ciudadanía N° 8.461.563 de Fredonia Ant. Y con tarjeta profesional N° 136044-T de la junta central de contadores, en mi condición de contador público certifico que el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS del municipio de Fredonia (Ant.), identificado con NIT. 811.019674-7, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

La anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 798 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Dada en el municipio de Fredonia, el 04 de febrero de 2025.

OSCAR DARIO ALVAREZ ORTIZ
Contador Público T.P. 136044-T
C.C. 8.461.563 de Fredonia

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F3CB3BB2927061B0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OSCAR DARIO ALVAREZ ORTIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8461563 de FREDONIA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 136044-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Noviembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

136044-T



OSCAR DARIO
ALVAREZ ORTIZ
C.C. 8461563
RES. INSCRIPCION 193 DEL 31/07/2008
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

281536 145922

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA



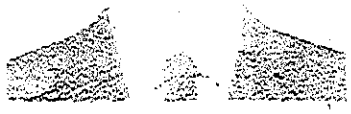
NUMERO 8.461.563

ALVAREZ ORTIZ

APELLIDOS

OSCAR DARIO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

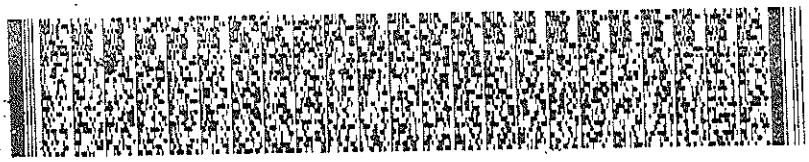
FECHA DE NACIMIENTO 09-ABR-1968

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

31-JUL-1986 FREDONIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0112400-00165603-M-0008461563-20090801 0014303359A 1 29291073

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **8.463.438**

OSPINA MESA

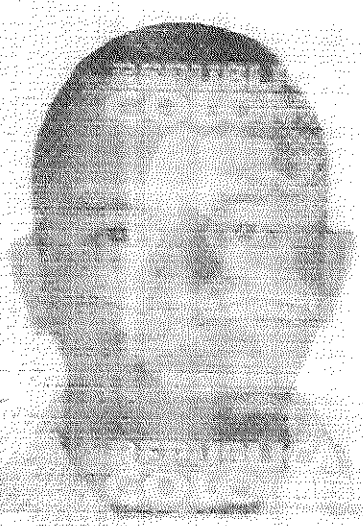
APELLIDOS

WILFER ADOLFO

NOMBRES

Wilfer Adolfo Ospina M

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-ENE-1974**

AMAGA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

01-ABR-1992 FREDONIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-0100100-01125999-M-0008463438-20200116 **0069677055A 1** 9911319020

Áreas de interés

Configuración Entidad Estatal / Proveedor

Administración de usuarios

Recomendaciones (no disponibles)

Biblioteca de documentos

Suscripción a notificaciones

Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE FREDONIA
Nombre abreviado	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE FREDONIA
Fecha de creación	25/09/2017 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	LIENDRE
Número de documento	811019674
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Entidades sin ánimo de lucro
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Antioquia
Municipio	Fredonia

Información de contacto

Dirección	CALLE 47 # 45-10
Código postal	055070
Teléfono de oficina	8401070
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	bomberosfredonia@gmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	bomberosfredonia@gmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web	
Facebook	
URL de linkedin	
URL de youtube	
URL de Twitter	

Contacto principal

Título	
Nombre	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE FREDONIA
Cargo	

Teléfono

Móvil 3113285075

Fax

Correo electrónico bomberosfredoniaeducacion@hotmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleados
2016	85.000.000	0	

© 2019 VORTAL Terminos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 am a 7:00 pm

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS

El Suscrito Wilfer Adolfo Ospina Mesa identificado con documento de identidad Cc No. 8463438 declaro que: conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con la Constitución Política de Colombia y las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 2195 de 2022 y demás normas sobre la materia, así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas.

En los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento y que, consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, a la fecha no se registra ningún antecedente respecto de las personas aquí señaladas.

Dado en el Municipio de Fredonia, a los _____

Wilfer Adolfo Ospina Mesa

FIRMA ORIGINAL O NOMBRE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
TELÉFONO
CORREO ELECTRÓNICO

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	811019674
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	CUERPODE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE EL MUNICIPIO DE FREDONIA		
CIUDAD/MUNICIPIO:	FREDONIA	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CL47 # 45-10	TELÉFONO:	8401070
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**4586774690**	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: enero	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:		AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/02/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		0206276899	

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900604350	EPS040	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	1	$ 178.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 178.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890900841	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	1	$ 57.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 57.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 99.100
		SUBTOTAL:	1	**$ 99.100**
OTROS PARAFISCALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	PASENA-SENA	1	$ 28.500
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	1	$ 42.800
		SUBTOTAL:		**$ 71.300**

VALOR SIN MORA:	**$ 405.400**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 405.400**

Consultorio Dr. Geovanny Mejía Jaramillo
Carrera 52 # 49 - 24 – Fredonia – Antioquia
Teléfonos: 3004749929 – 3197726636
drgeovannymj@soluciones consaludsg-sst.com



FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN				TIPO DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL
25	Ene	2025	FREDONIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA	Evaluación Médico Ocupacional de Ingreso
DD	MM	AAAA	CIUDAD / DEPARTAMENTO / PAIS	

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ EL TRABAJADOR O ASPIRANTE			
CUERPO DE BOMBEROS FREDONIA	811019674-1	604 840 10 70	bomberosfredonia@gmail.com
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT O DOCUMENTO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO

DATOS DE (EL) O (LA) TRABAJADOR (A) O ASPIRANTE					
WILFER ADOLFO OSPINA MESA		M	51	DOCUMENTO DE IDENTIDAD CC	1.000.086.463
NOMBRES Y APELLIDOS		GENERO	EDAD	TD	NÚMERO
E-MAIL	wilferadolfo01@gmail.com				

TD: Tipo de documento de identificación: TI: Tarjeta de Identidad, CC: Cedula de Ciudadanía, CE: Cedula de Extranjería, PP: Permiso de Permanencia, O: Otros

CT COMANDANTE CBV	BOMBEROS	NUEVA	COLPENSIONES		COLMENA S.A.		
CARGO	ÁREA	EPS	AFP		ARL		
16/01/1974	3143160458	TIPO DE SANGRE		X	RH	X	
FECHA DE NACIMIENTO	TELÉFONO O MÓVIL		A	B	O	POSITIVO	NEGATIVO
ESTADO CIVIL	SOLTERO(A)	DOMINANCIA	DIESTRO (A)	RELIGIÓN		CATÓLICO	

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS Y EXÁMENES PARACLÍNICOS			
ENFASIS OSTEOMUSCULAR	✓	PERFIL LIPIDICO (COLESTEROL TOTAL) EN SUERO	✓
MEDICIÓN DE AGUDEZA VISUAL / VISIOMETRÍA	✓	PERFIL LIPIDICO (COLESTEROL HDL) EN SUERO	✓
MEDICIÓN DE AGUDEZA VISUAL / OPTOMETRÍA	NE	PERFIL LIPIDICO (COLESTEROL LDL) EN SUERO	✓
AUDIOMETRÍA TONAL	✓	PERFIL LIPIDICO (TRIGLICERIDOS) EN SUERO	✓
ESPIROMETRÍA	NE	GLUCOSA EN SUERO U OTROS FLUIDOS DIFERENTE A ORINA	✓
ENCUESTA VACUNACIÓN SARS - COV 2 (COVID19)	✓	PANEL DROGAS DE ABUZO (6 DROGAS) COCAÍNA, ANFETAMINAS, TETRAHIDROCANABINOL, METILENDIOXIMETANFETAMINAS, MORFINA U OPIÁCEOS, BENZODIACEPINAS	NE
ENCUESTA VACUNACIÓN ANTITETANICA	✓		
ENCUESTA VACUNACIÓN INFLUENZA ESTACIONAL	✓		

TIPO DE RIESGOS

Físico ☐ Químico ☐ Biológico ☐ Psico - Social ☐ Ergonomico ☐ Biomecánico ☐ Condiciones Seguridad ☐

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

OBSERVACIONES FINALES: CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES DECRETO 1374 DE 2020 POR COVID 19: Según lineamientos del Ministerio de Salud y de acuerdo a la valoración médica realizada el usuario NO PRESENTA comorbilidades o condiciones que le ponen en riesgo de hacer complicaciones en caso de infección por COVID 19, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico del Decreto 1374 de 2020.

ENFASIS EN EL EXAMEN OSTEOMUSCULAR: En el examen médico ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, en buscade patologías o secuelas que puedan constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas, o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el certificado médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o el requerimiento de tratamiento.

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO (A) CON RECOMENDACIONES, NO PRESENTA RESTRICCIONES PARA EL DESEMPEÑO DE SU LABOR
PRUEBAS DE EXPLORACIÓN VESTIBULO - ESPINAL (UNTERBERGER-FUKUDA, BABINSKY-WEIL), ROMBERG Y DIX HALLPIKE REALIZADAS

CONCEPTO DE APTITUD PARA CURSO DE ALTURAS

SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 1409 DE 2012 MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN 4272 DE 2021
ES APTO CON RECOMENDACIONES PARA REALIZACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS
El concepto de APTITUD se definió acorde a protocolos de examen médico y paraclínico

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES:
- Uso de equipos de protección personal específicos para el cargo a desempeñar (dotación), (casco bomberil con barbuquejo, monja, monogafas transparentes y oscuras, protectores auditivos, full face, equipos de respiración autonoma, arnes y eslinga certificados y demás equipos para la realización de labor segun exposición, que se encuentren contemplados en la norma actual o que se requieren en postergación de las mismas)
- Realizar el seguimiento definido en el programa de conservación auditiva por exposición prolongada
- Si va a estar expuesto (a) ocupacionalmente a ruido superior a 75 dB requiere que se le realice audiometría clínica de control semestral y uso de doble protección auditiva (inserción y copa)
- Capacitación y entrenamiento en el adecuado uso de los protectores auditivos en caso de requerir
- Seleccionar la protección respiratoria adecuada teniendo en cuenta nivel de exposición, condiciones del trabajador y tipo de trabajo
- Capacitación y entrenamiento en el adecuado uso de la protección respiratoria
- Conservar adecuada higiene postural en cargo a desempeñar con adecuada biodinámica corporal
- Realizar entrenamientos continuos sobre la mecánica corporal adecuada para movilizar cargas y para realizar las demás tareas de su ocupación
- Los hombres no deben movilizar cargas desde el piso superiores a 25 Kg, sobre hombros o espalda superiores a 50 kg
- Realizar actividades de reentrenamiento en el cargo
- Verificar de manera continua en el desarrollo de su trabajo que las actividades y tareas a realizar no excedan las capacidades físicas del trabajador
- Cenirse a protocolos institucionales en SG - SST
- Cumplir con las políticas de no consumo de tabaco alcohol o PSA dentro espacios laborales
- Suministrar todos los elementos de protección personal requeridos para realizar su trabajo de manera segura
- Si permanece más de 2 horas continúas usando equipos de cómputo, smartphone, tables, pantallas de video o dispositivos electrónicos que aumenten la concentración visual debe hacer uso de lentes protectores o pantallas antirreflejo, para evitar la astenopia (cansancio visual) que eventualmente puede generar un bajo rendimiento laboral
- Las demás normas que exija la ley vigente para el correcto desempeño de la labor

RECOMENDACIONES MÉDICAS: (para el manejo de enfermedades generales o comunes)
- Buen hábito de alimentación y del sueño (desincentivar consumo de carbohidratos, harinas y frituras, promover estilos saludables de alimentación)
- Promover espacios para la realización de actividad física
- Continuar asistiendo a su EPS para seguimiento y detección de enfermedades en el adulto sano, ingreso a programas de prevención de enfermedades y promoción de la salud
- Presenta peso suceptible de control por IMC fuera de metas, puede realizar labores de trabajo seguro en alturas con equipos certificados que soporten 120 kg y que garanticen seguridad en dicha labor
- Presentar registros anexos de historias clínicas y soportes recientes para su respectivo reporte y actualización de historia clínica ocupacional

PROFESIONAL	ASPIRANTE O TRABAJADOR
Geovanny Mejía Jaramillo Médico Especialista en Gerencia de la SST	
FIRMA	FIRMA
NOMBRES Y APELLIDOS: GEOVANNY MEJIA JARAMILLO	NOMBRES Y APELLIDOS: WILFER ADOLFO OSPINA MESA
RM: 8.161.551 LSO: 5867-02102022	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 1.000.086.463

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 del 5 de junio de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministenos de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones medicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 del 5 de junio de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico. Se establece además según la Resolución 2654 de 2019 que la realización de dichos exámenes se puede llevar a cabo por telemedicina, garantizando el uso de los medios tecnológicos, la calidad y seguridad de la atención, así como de la información y los datos.

CONSENTIMIENTO INFORMADO: Al firmar sobre dicho documento como aparece en el inserto del mismo en condición de aspirante o trabajador, con pleno uso de mis facultades mentales, actuando sin presiones de ninguna índole y en pleno conocimiento de mi estado de salud y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 34 de la ley 23 de 1981 "la historia clínica es un documento privado sometido a reserva que únicamente puede ser conocido por terceros previa autorización del paciente o en los casos previstos en la presente ley". Autorizo al médico (a) especialista en seguridad y salud en el trabajo a realizar mi examen médico ocupacional registrado en dicho documento, dando fe, de que me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y los riesgos del examen a partir de la asesoría brindada. Entendiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Declaro haber sido informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados, y aclaro que: para su correcta elaboración e interpretación he suministrado la información correspondiente con veracidad. De igual manera autorizo al profesional de salud para que suministre copia de la Historia Clínica Ocupacional y sus documentos anexos (exámenes paraclínicos o ayudas diagnósticas, registros fotográficos y fílmicos contenidos en el mismo entre otros) sean suministrados a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente que lo requieran. Hago constar que el presente documento ha sido leido, entendido y explicado en su integridad, por lo que en constancia firmo y acepto su contenido libre de toda coacción.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Ospina	Mesa	Wilfer Adolfo

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 8463438	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ⊗ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO 8463438 D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 16 MES 01 AÑO 1974	CARRERA 49 47 13 1 PISO BARRIO TARQUI			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	ANTIOQUIA
DEPTO	ANTIOQUIA	MUNICIPIO	FREDONIA		
MUNICIPIO	AMAGÁ	TELÉFONO	8401070	EMAIL	wilferadolfo01@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA).

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1998

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

4 IDIOMAS

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
HOSPITAL SANTA LUCIA -FREDONIA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ANTIOQUIA	FREDONIA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	01	Año	2022	Día		Mes		Año	

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
004/ 2016 CONDUCTOR	"ADMINISTRACION"	CALLE 69 50 220

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
HOSPITAL SANTA LUCIA -FREDONIA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ANTIOQUIA	FREDONIA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	01	Año	2021	Día	31	Mes	12	Año	2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
004/ 2016 CONDUCTOR	"ADMINISTRACION"	CALLE 69 50 220

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
HOSPITAL SANTA LUCIA -FREDONIA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ANTIOQUIA	FREDONIA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
8401101	Día	01	Mes	01	Año	2020	Día	31	Mes	12	Año	2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONDUCTOR	ADMINISTRACION	CALLE 69N 50 220

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ESE HOSPITAL SANTA LUCIA FREDONIA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ANTIOQUIA	FREDONIA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
8401101	Día	13	Mes	05	Año	2013	Día	31	Mes	12	Año	2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	CONDUCTOR	CALLE 69N 50 220 S.EL EDEN

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SANTA LUCIA -FREDONIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* FREDONIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8401101	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	05	*Año* 2013	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONDUCTOR	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA					*DIRECCIÓN* CALLE 69N 50 220 S.EL EDEN						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	11	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	8	7
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

P.P
Wilfer A Ospina

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor WILFER ADOLFO OSPINA MESA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 8463438, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	WILFER
Segundo Nombre:	ADOLFO
Primer Apellido:	OSPINA
Segundo Apellido:	MESA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	8463438
Clase Libreta Militar:	Primera Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 19 días del mes de Agosto de 2022, a las 11:08:19 AM.

Cordialmente,

TC. JOHN EDUARD PAEZ CHINONES
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

2025030016102
Fecha Radicado: 2025-01-27 16:55:19.0

Medellín, 27/01/2025

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

LA DIRECTORA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, en uso de las facultades que le otorga el artículo 18 de la Ley 1575 de agosto 21 de 2012 y, el artículo 2° de la Resolución 1127 de 2018.

Revisados los libros de personerías jurídicas de la Dirección de Asuntos Institucionales, se expide el presente certificado de existencia y representación legal a:

Razón Social:	**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE FREDONIA-ANTIOQUIA**
NIT:	N° 811.019.674-1
Personería Jurídica No.	N° 35776 del 5 de abril de 1989
Expedida por	Secretaria de Gobierno de Antioquia
Acta de elección dignatarios por 4 años	Acta N° 004 del 08 de julio de 2022
Resolución No:	S 2022060334204 del 30 de septiembre de 2022

Funge como comandante y representante legal el señor **WILFER ADOLFO OSPINA MESA** con cédula de ciudadanía **8.463.438**, elegido por un período de cuatro (4) años comprendidos entre el 08 de julio de 2022 hasta el 08 de julio de 2026 inclusive.

La anterior certificación se expide a solicitud del comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Fredonia – Antioquia.

Atentamente,

DEISY MARIBEL GUTIERREZ BEDOYA
Directora de Asuntos Institucionales

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Idalia González G.– Profesional Universitario Dirección de Asuntos Institucionales- Secretaria de Gobierno		25/01/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14872742562

(415)7707212489984(8020) 000001487274256 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 1 9 6 7 4	1	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona jurídica 1		

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE FREDONIA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Fredonia 2 8 2

41. Dirección principal
CR 47 45 10

42. Correo electrónico bomberosfredonia@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 4 0 1 0 7 0	3 1 4 8 1 6 0 4 5 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 2 3	1 9 8 9 0 4 0 5	9 4 9 9	1 9 8 9 0 4 0 5					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	6	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre OSPINA MESA WILFER ADOLFO
985. Cargo Representante legal Certificado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 31 de enero de 2025, a las 09:04:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	8463438
Código de Verificación	8463438250131090421

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 263181071

PIB
09:19:00

Bogotá DC, 31 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILFER ADOLFO OSPINA MESA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 8463438:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Certificación Bancaria

Bancolombia

fredonia, 11 de Diciembre de 2024.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS identificado(a) con NIT No. 811019674 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

	Nombre Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	37684488113	2012/06/16	A ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:24:22 AM horas del 31/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **8463438**

Apellidos y Nombres: **OSPINA MESA WILFER ADOLFO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/01/2025 09:27:46 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **8463438 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **109466929** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

La República de Colombia

y en su nombre el

Liceo "Efe Gómez"

Fredonia - Antioquia

Aprobado por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resoluciones Nos. 8858 del 9 de Noviembre de 1.966, 009963 del 21 de Junio de 1.984, 1092 del 11 de Agosto de 1.997 y 001573 del 6 de Noviembre de 1.998

Confiere a:

Wilter Adolfo Ospina Mesa

Identificado con C. C. No. 9.463.[illegible] de Fredonia

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, cumpliendo los objetivos de formación y cumpliendo con los requisitos establecidos en el proyecto Educativo Institucional

Rectora

Secretaria

Inscrito en: Libro General de Graduación No. 001

Acta de Grado No. 003 Folio 041 Numeral 014

Expedido en Fredonia a los 11 días del mes de Diciembre de 1.999

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:46:26 horas del 31/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **8463438,** Apellidos y Nombres **OSPINA MESA WILFER ADOLFO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Municipio de Fredonia**, con NIT **890980848-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 8463438 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 31/01/2025 09:49 AM

Código Verificación: C8ESQG531P

Válida hasta: 01/05/2025

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

GOBIERNO DE COLOMBIA

FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Wilfer Adolfo Ospina mesa

IDENTIFICADO CON: C.C. C.E. T.I. N° 8463438 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Departamento	Municipio
Colombia	Antioquia	Fredonia

Dirección: Cra 47 N° 45-10 Teléfonos: 8401070 - 3148160458

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Juan Jose Ospina Suaza	1039911697	hijo
Samuel Ospina Suaza	1039912272	hijo

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	1762 056
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ -

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Bancolombia	Ahorros	37689710868	Fredonia	1.560.00

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Arriendo	Arriendo	400.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

Wilfer A Ospina

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

Cuerpo de Bomberos Voluntarios Villamaria
Departamento de Formacion y Capacitación para Bomberos y Brigadas
"CT Jairo Alarcón Pulgarin"

EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS VILLAMARIA - CALDAS

Por medio de la presente hacemos constar que:

Wilfer Adolfo Ospina Mesa

CC: 8.463.438

*Realizó y aprobó el curso de **INSPECTOR DE SEGURIDAD NIVEL BÁSICO**, realizado en modalidad presencial, los días 05 y 06 de marzo de 2022 con una intensidad de 24 horas.*

Curso autorizado bajo modalidad presencial con Registro N° 057-2022 de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia DNBC

El Certificado correspondiente se hará entrega a través del Cuerpo de Bomberos Voluntarios Villamaria, una vez haya sido firmado por el Director Nacional de Bomberos de Colombia en la ciudad de Bogotá.

Constancia que se expide a solicitud de la parte interesada, en el municipio de Villamaria caldas, al sexto (6) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022) Dicha constancia tiene vigencia de seis meses a partir de la fecha.

BOMBEROS MONTELÍBANO
37 David Enrique Ponce
Instructor Autorizado
DNBC

CT. Jairo Alarcón Pulgarin
Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villamaria Caldas

TTE. Daniel Enrrique Ponce G.
Coordinador del Curso Autorizado D.N.B.C

"Quien se atreva a enseñar nunca debe dejar de aprender" Jhon Cotton Dana
***Dirección:** Calle 5 Carrera 5 Esquina – **Celular:** 3147623752 – **Teléfono:** 6068773030*
***Correo:** bomberosvillamaria@gmail.com*

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
LICEO " EFE GOMEZ"
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO 1503
FREDONIA-ANTIOQUIA

APROBADO POR RESOLUCIONES DEPARTAMENTALES 05031 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 1990, 008965 DEL 21 DE JUNIO DE 1994, 1002 DEL 11 DE AGOSTO DE 1997, 001573 DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 1997.

ACTA 003

EL DIA 10 de DICIEMBRE DE 1998, EN EL LICEO EFE GOMEZ DEL MUNICIPIO DE FREDONIA, SE OTORGO EL TITULO DE BACHILLER ACADEMICO A :

OSPINA MESA WILFER ADOLFO
C.C. 8.383.438 de Fredonia

REGISTRADO EN EL PLANTEL PARA LOS EFECTOS LEGALES DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO NACIONAL 521 DEL 6 DE MAYO DE 1994 Y CIRCULAR 56 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 1995.

LIBRO DE REGISTRO : 001 FOLIO : 041 NUMERAL : 014

BEATRIZ ELENA MARIN
Rectora (e)
C.C. 21.737.197 de Fredonia

MARY AMPARO PATIÑO BLANDON
Secretaria
C.C. 32.307.151 de Bello

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

WILFER ADOLFO OSPINA MESA

Con Cédula de Ciudadanía No. 8463438

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

TÉCNICO EN
ATENCION EN INCENDIOS, RESCATES Y OTRAS EMERGENCIAS..

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Medellín. a los cinco (5) dias del mes de diciembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
REGIONAL ANTIOQUIA

87307758 - 05/12/2023
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9401002652985CC8463438C.

BOMBEROS DE COLOMBIA
Cuerpo de Bomberos Voluntarios Montelibano
Departamento de Educación

Hace Constar que:

WILFER ADOLFO OSPINA MESA

Identificado con C.C. No.

8.463.438

Participo y Aprobó satisfactoriamente el curso:

SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES BÁSICO PARA BOMBEROS

Curso autorizado bajo registro Nro. ***130- 2022*** *de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia*

Realizado por el **Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Montelíbano-Córdoba**, en las fechas del 23 al 28 de Mayo de Dos Mil Veintidós (2022)

Con una duración de: **24 Horas**

Para constancia de lo anterior se firma a los Treinta (30) Días del mes de Mayo de Dos Mil Veintidós (2022)

ST. ARTURO HERRERA SANCHEZ
Comandante y Representante Legal
C.B.V- Montelibano

ST.DANEL ENRIQUE PONCE GARCIA
Jefe Departamento de Educación
C.B.V- Montelíbano

Nota: Se hará entrega del certificado una vez se realicen las labores administrativas para tramitar la firma del Director Nacional de Bomberos Colombia.

BOMBEROS DE COLOMBIA

Cuerpo de Bomberos Voluntarios Bello

434-2021-0201

No consecutivo Certificado

Certifica que:

Wilfer Adolfo Ospina Mesa

Identificado con C.C. No.

8.463.438

Asistió y aprobó los requisitos del:

Curso "Gestión y Administración de Cuerpos de Bomberos"

Curso autorizado bajo registro Nro. ***434-2021*** *de la Dirección Nacional de Bomberos Colombia*
Bajo acta número 0005 del 29/10/2021 del Cuerpo de bomberos Bello
Con una duración de: 24 horas

Realizado en Itagüí - Antioquia los días 28 y 29 de Octubre al 29 de 2021

En constancia de lo anterior, se firma a los 05 días del mes de Noviembre de 2021

CT. en Jefe Charles Benavides Castillo
Director Nacional DNBC

CT. Nelson Zuluaica Patiño
Comandante